

TRÁMITE NÚMERO: 19046



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	15917
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	363
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CUENCA /20/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA DE LA PRESENTE **RESCILIACIÓN** AL MARGEN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES INSCRITA CON EL NÚMERO 169, DEL 09/SEPTIEMBRE/2019, MISMA QUE SE ENCUENTRA MARGINADA EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 755 EL 25/NOVIEMBRE/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ - REGISTRADORA MERCANTIL
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-200-000095254



20190101001P07049

CEVALLOS
EDGAR FRANCISCO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20190101001P07049					
ACTO O CONTRATO:							
RESCILIACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE DICIEMBRE DEL 2019, (12:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHUISACA BARBECHO LUIS SALVADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103809356	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO SIGUENZA FANNY DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103327227	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BRAVO AVILA GALO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101635126	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA No.

20190101001P07049

**ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO**

28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA

OTORGADO POR:

LUIS SALVADOR CHUISACA BARBECHO Y SRA.

A FAVOR DE:

BLANCA MARISOL CAYANCELA CAYANCELA

(Representado por: GALO ALFONSO BRAVO AVILA)

CUANTIA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

****** DA ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, ante mi, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a la

celebración de la presente escritura por una parte los señores **LUIS SALVADOR CHUISACA BARBECHO Y FANNY DEL CARMEN DELGADO SIGUENZA**, con cédulas de identidad número 010380935-6 y 010332722-7, de nacionalidad ecuatoriana, de 42 y 40 años de edad respectivamente, de estado civil casados, de profesiones Chofer Profesional y Costurera, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, en la parroquia Ricaurte barrio Virgen de la Nube, teléfono 07 413-7037; y, por otra parte, el señor **GALO ALFONSO BRAVO AVILA**, por sus propios derechos y en calidad de mandatario de su cónyuge la señora **BLANCA MARISOL CAYANCELA CAYANCELA**, conforme lo justifica con el poder adjunto; con cédula de identidad número 010163512-6, de nacionalidad ecuatoriana, de 61 años de edad, de estado civil casado, de profesión Chofer Profesional, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, con dirección en la parroquia Ricaurte, teléfono 07414-6735; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes de conocerles doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que

Dr. Rafael Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
GUENEA - ECUADOR

elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **RESCILIACIÓN DE CESIÓN**

DE PARTICIPACIONES de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA.,**

de conformidad con las cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen

a la celebración de la presente Escritura Pública de Resciliación de Cesión de Participaciones, por una parte, los

cónyuges señores **LUIS SALVADOR CHUISACA BARBECHO Y FANNY DEL CARMEN DELGADO**

SIGUENZA, con cédulas de identidad número 010380935-6 y 010332722-7; y, por otra parte, el señor **GALO ALFONSO**

BRAVO AVILA, de estado civil casado, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de

mandatario de su cónyuge la señora **BLANCA MARISOL CAYANCELA CAYANCELA**, conforme lo justifica con el

poder adjunto; con cédula de Identidad número 010163512-6.

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guenea,

legalmente capaces para obligarse y contratar. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada en fecha seis de septiembre de dos mil diecinueve, ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Sacoto, los comparecientes cónyuges LUIS SALVADOR CHUISACA BARBECHO Y FANNY DEL CARMEN DELGADO SIGUENZA, en calidad de cedentes, libre y voluntariamente cedieron con transferencia de dominio y posesión a favor del señor GALO ALFONSO BRAVO AVILA, de estado civil casado pero que compareció solo en ese acto, el total de sus participaciones que poseen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA., esto es CIENTO PARTICIPACIONES por un valor nominal de UN DÓLAR cada una, escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el número 169 en fecha nueve de septiembre de dos mil diecinueve. b) La Junta General Universal de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada en fecha once de diciembre de dos mil diecinueve, con el voto favorable de la unanimidad del capital social, resolvió autorizar la

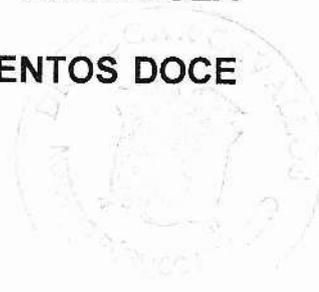
Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CIUDAD - ECUADOR

Resciliación de la Cesión de Participaciones por parte del socio LUIS SALVADOR CHUISACA BARBECHO, a favor del señor GALO ALFONSO BRAVO AVILA, conforme consta del Acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta para los fines de

Ley. **TERCERA. - RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES: Los comparecientes por así convenir a sus intereses, han acordado de manera libre y voluntaria, Resciliar en todas sus partes la Escritura de Cesión de Participaciones antes indicada, de tal forma que declaran que dicho negocio jurídico se rescilia volviendo las cosas a su estado anterior y se extinguen todas las obligaciones que de esta emanaron. **CUARTA. - ACEPTACIÓN Y**

RATIFICACIÓN: Las partes aceptan y ratifican el contenido de la presente Resciliación o mutuo disenso, por ser conveniente a sus intereses. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el **DOCTOR ANDRES NEIRA ESCUDERO, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS DOCE**



DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES. -**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

“COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA.”.

En la parroquia Ricaurte, ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los 11 días del mes de diciembre de 2019 y siendo las 10H00, en el local de la compañía de Responsabilidad Limitada “COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA.” Ubicada en el Barrio El Triunfo en las calles VIA A SAN MIGUEL; número S/N; a trescientos metros del Colegio Sudamericano. En el primer piso, donde funciona la oficina de la Compañía. Se reúnen los Socios Titulares: ARIAS MERIZALDE CARMEN ALEXANDRA con CIEN participaciones; BRAVO QUIZHPE LUIS XAVIER con CIEN participaciones; GALO ALFONSO BRAVO AVILA con CIEN participaciones; ILLESCAS LOJA MARIA ALEXANDRA con CIEN participaciones; JUCA ESPADERO VICTOR MANUEL con CIEN participaciones; y PULGARIN CHUISACA JUAN CARLOS con CIEN participaciones _____

En total están presentes seiscientas participaciones que es el CIEN POR CIENTO de CAPITAL SOCIAL, Para tratar, resolver y suscribir esta acta. _____

Como Secretario actúa el Gerente LEONARDO WILFRIDO CABRERA MENDEZ; Y presidente actúa el titular el Sr. LUIS SALVADOR CHUISACA BARBECHO _____

El Secretario procede a formar lista así confirmando la presencia del cien por ciento de Socios Titulares presentes quienes al pie de esta acta dan fe de la misma con sus firmas. _____

El presidente titular Sr. LUIS SALVADOR CHUISACA BARBECHO agradece la asistencia y declara instalada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL. Para tratar el siguiente orden del día: _____

1.- Aceptación y Autorización por parte de los socios de la “COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA LTDA”. Sobre la **RESCILIACIÓN de CESION de CIEN participaciones** del Sr. LUIS SALVADOR CHUISACA BARBECHO con C.I. 010380935-6, a favor del Sr. GALO ALFONSO BRAVO AVILA con C.I. 010163512-6, Elevada a escritura, con fecha 06 de septiembre de 2019, ante el Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto, Notario Público noveno del cantón Cuenca.

2.- Lectura y aprobación del Acta-----

1.- Aceptación y Autorización por parte de los socios de la “COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA LTDA”. Sobre la **RESCILIACIÓN de CESION de CIEN participaciones** del Sr. LUIS SALVADOR CHUISACA BARBECHO con C.I. 010380935-6, a favor del Sr. GALO ALFONSO BRAVO AVILA con C.I. 010163512-6, con fecha 06 de septiembre de 2019, ante el Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto, Notario Público noveno del cantón Cuenca.

El presidente, solicita que por secretaría, se de lectura de la petición presentada por los señores. **LUIS SALVADOR CHUISACA BARBECHO y GALO ALFONSO BRAVO AVILA**, Quienes libre, voluntariamente y de común acuerdo informan y solicitan a los socios que conozcan y aprueben la solicitud de **RESCILIACIÓN** de la transferencia de participaciones que fue aprobada en acta de junta general del 03 de

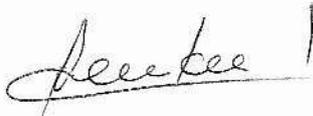


Dr. E. Garza Cavallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUEENCA - ECUADOR

Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

LEONARDO WILFRIDO CABRERA MENDEZ. Con C.I. 010317310-0, en mi calidad de GERENTE de la compañía de responsabilidad limitada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA. Y como tal Representante Legal, Judicial y Extrajudicial y conforme lo resuelto en Acta de Junta General Universal de Socios de fecha 11 de diciembre de 2019, **CERTIFICO**, que **existió el consentimiento unánime del capital social**, para la **RESCILIACIÓN** de cesión de participaciones de modo y la forma, constante en el ACTA antes indicada.

Cuenca, 11 de diciembre de 2019.



Leonardo Wilfrido Cabrera Méndez
CI 010317310-0
GERENTE GENERAL



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. - Leída
que les fue, la presente escritura íntegramente a los
otorgantes por mi el Notario se ratifican en su contenido y
firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

LUIS SALVADOR CHUISACA BARBECHO

C.C.0103809356

FANNY DEL CARMEN DELGADO SIGUENZA

C.C.0103327227

GALO ALFONSO BRAVO AVILA

C.C.0101635126

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLOS CONFIERO
ESTA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SE.....
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO





Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

TESTIMONIO DE ESCRITURA

RAZÓN: DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CESION DE PARTICIPACIONES
CELEBRADA EN FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO MIL DIECINUEVE, HE PROCEDIDO A
MARGINAR LA RESPECTIVA RAZON DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO
LA PRESENTE HOY VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



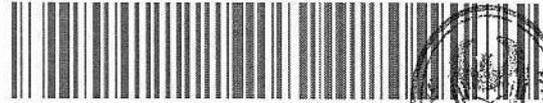
Dr. *Eduardo C. Palacio Sacoto*
NOTARIO PÚBLICO QUITO
CUENCA - ECUADOR

Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or date.

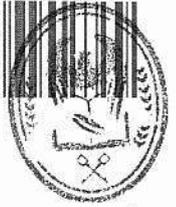
Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or date.



Factura: 001-200-000065689



20190101009001851



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101009001851

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2019. (15:20)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190101009P02397

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CHUISACA BARBECHO LUIS SALVADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103809356
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190101009001851

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101009001851

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2019. (15:20)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190101009P02397

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CHUISACA BARBECHO LUIS SALVADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103809356
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190101009001851

Eduardo

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Número único de identificación: 0103809356

Nombres del ciudadano: CHUISACA BARBECHO LUIS SALVADOR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO SIGUENZA FANNY DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 14 DE ENERO DE 2000

Nombres del padre: CHUISACA LLIVISACA GERARDO ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARBECHO MARIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 194-287-59019



194-287-59019

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
C.O.C.C. - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103327227

Nombres del ciudadano: DELGADO SIGUENZA FANNY DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHUISACA BARBECHO LUIS SALVADOR

Fecha de Matrimonio: 14 DE ENERO DE 2000

Nombres del padre: DELGADO ARIAS POLIVIO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SIGUENZA CARDENAS ROCIO AMELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 199-287-59125



199-287-59125

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101635126

Nombres del ciudadano: BRAVO AVILA GALO ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAYANCELA CAYANCELA BLANCA MARISOL

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 2012

Nombres del padre: BRAVO JULIO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AVILA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 192-287-59379



192-287-59379

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0008 F. JUNTA No. 0008 - 198 CERTIFICADO No. 0103327227 CÉDULA No.

DELGADO SIGUENZA FANNY DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: RICAURTE
ZONA: 1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M JUNTA No. 0007 - 109 CERTIFICADO No. 0103809356 CÉDULA No.

CHUISACA BARBECHO LUIS SALVADOR
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: RICAURTE
ZONA: 1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 M JUNTA No. 0004 - 129 CERTIFICADO No. 0101635126 CÉDULA No.

BRAVO AVILA GALO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: RICAURTE
ZONA: 1



06/2019



EV7338987

ANA MARIA VAZQUEZ VAZQUEZ
NOTARIO
C/. Dante Alighieri, 98, Principal
Tel. 93 407 43 19 - Fax: 93 407 43 22
08032 BARCELONA

«ESCRITURA DE PODER ESPECIAL»

NÚMERO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE. -----

En BARCELONA, mi residencia, a once de diciembre de dos mil diecinueve. -----

Ante mí, ANA MARÍA VÁZQUEZ VÁZQUEZ, Notario de esta Capital y del Ilustre Colegio de Cataluña. ---

====C O M P A R E C E====

DOÑA BLANCA MARISOL CAYANCELA CAYANCELA, nacida el veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, casada en régimen legal ecuatoriano de gananciales, dependiente, de doble nacionalidad ecuatoriana y española, vecina de Barcelona, con domicilio en carrer Arbos, número 18, piso 2º, puerta 1ª (C.P. 08032); provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 39523042A. Provista de Cédula de Identidad de Ecuador número 020095215-8, válido hasta el veinticinco de febrero de dos mil veintidós. -----

====I N T E R V I E N E====

En su propio nombre y derecho. -----

La identifico por su reseñado documento de identidad que me exhibe, y juzgo en el concepto en que interviene con capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de PODER ESPECIAL y, al efecto, -----

==== O T O R G A ====

Que, en el concepto en que interviene, lo confiere tan amplio y bastante como en derecho se requiera y fuera menester, a favor de: -----

A) APODERADO. -----

Su esposo, DON GALO ALFONSO BRAVO AVILA, mayor de edad, casado en régimen legal ecuatoriano de gananciales, chofer, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Ecuador, distrito de Cuenca, en la población de Ricaurte; provisto de cédula ecuatoriana, 0101635126. -----

B) LIMITACIÓN TEMPORAL Y REVOCABILIDAD. -----

Sin límite temporal y revocable. -----

C) FACULTADES: -----

1. Vender o comprar a la persona o personas que tenga por conveniente, cualquier vehículo. -----
2. Rescisión: adquirir ceder, acciones o participaciones. -----

EV7338988



Dr. 26647 Cavalcos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

06/2019

3. Recibir, en nombre de la poderdante, el precio de venta y dar la más absoluta y eficaz carta de pago, pudiendo disponer de los fondos recibidos en la cantidad estrictamente necesaria para poder liquidar los gastos que se deriven de las operaciones encomendadas, así como los impuestos correspondientes y los gastos de registro, si fuere necesario.
4. Todo ello aunque en el ejercicio de las facultades reseñadas, se incurriere en cualquiera de las figuras jurídicas de la **AUTO CONTRATACIÓN**, la doble o múltiple representación, o existieran intereses coincidentes o contrapuestos.
5. Pedir legitimaciones, traducciones de documentos y apostillas necesarias.
6. Pedir segundas y ulteriores copias del presente poder.
7. El apoderado NO puede nombrar sustituto,

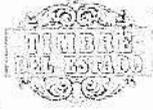
pero puede nombrar auxiliares que colaboren con él en la ejecución de las facultades conferidas, como encomendar la gestión jurídica y fiscal de los actos o negocios jurídicos a terceros, gestorías o profesionales. -----

8. Y, a todos los fines indicados, comparecer ante Notario, y otorgar y firmar cuantos documentos públicos y privados fueren necesarios y convenientes, incluso rectificatorios y subsanatorios. -----

TRATAMIENTO DE DATOS. De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. La finalidad del tratamiento es realizar las funciones propias de la actividad notarial y la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se

EV7338989

06/2019



Dr. Edgar Cevallos
 NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
 CUENCA - ECUADOR

mantenga la relación con el interesado. La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. La identidad del Delegado de Protección de Datos está publicada en la Notaría. -----

Hechas las reservas y advertencias legales, especialmente las de orden fiscal y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de

la inexactitud de sus declaraciones; leída por mí esta escritura a los comparecientes, previa advertencia y renuncia de su derecho para hacerlo por sí mismos, la aprueban y consienten libremente su otorgamiento, el cual se adecua a la legalidad y a su voluntad debidamente informada, firmando conmigo, la Notario, que doy fe de todo lo contenido en este instrumento público, que queda extendido en cuatro folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie EV, número 7338983 y los tres siguientes correlativos. DOY FE. -----

SIGUE LA FIRMA DE LA COMPARECIENTE. -----

FIRMADO Y SIGNADO, ANA MARIA VAZQUEZ VAZQUEZ.

RUBRICADO Y SELLADO. -----

Aplicación Arancel, Disposición adicional 3ª Ley 8/1989. Nº Aranceles aplicados: números: 1, 4 y nº 8ª. DOCUMENTO SIN CUANTIA TOTAL: (Impuestos excluidos)
--

FIRMADO Y SIGNADO, ANA MARIA VAZQUEZ VAZQUEZ.

RUBRICADO. -----

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS: -----

EV7338988



Dr. Edgar Cevallos
 NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
 CUENCA - ECUADOR

06/2019

3. Recibir, en nombre de la poderdante, el precio de venta y dar la más absoluta y eficaz carta de pago, pudiendo disponer de los fondos recibidos en la cantidad estrictamente necesaria para poder liquidar los gastos que se deriven de las operaciones encomendadas, así como los impuestos correspondientes y los gastos de registro, si fuere necesario. -----
4. Todo ello aunque en el ejercicio de las facultades reseñadas, se incurriere en cualquiera de las figuras jurídicas de la **AUTO CONTRATACIÓN**, la doble o múltiple representación, o existieran intereses coincidentes o contrapuestos. -----
5. Pedir legitimaciones, traducciones de documentos y apostillas necesarias. -----
6. Pedir segundas y ulteriores copias del presente poder. -----
7. El apoderado NO puede nombrar sustituto,

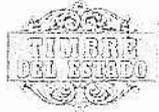
pero puede nombrar auxiliares que colaboren con él en la ejecución de las facultades conferidas, como encomendar la gestión jurídica y fiscal de los actos o negocios jurídicos a terceros, gestorías o profesionales. -----

8. Y, a todos los fines indicados, comparecer ante Notario, y otorgar y firmar cuantos documentos públicos y privados fueren necesarios y convenientes, incluso rectificatorios y subsanatorios. -----

TRATAMIENTO DE DATOS. De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. La finalidad del tratamiento es realizar las funciones propias de la actividad notarial y la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se

EV7338990

06/2019



Dr. Eloy Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Cuenca - ECUADOR

06/2019

EV7338971

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CECILLA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAYANZELA CAYANZELA
BLANCA MARISOL
LUGAR DE NACIMIENTO
SOLFERO
CALLEJA
CALLEJA SAN ANTONIO
FECHA DE NACIMIENTO 1994-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
GALO ALFONSO
BRAVO AVILA

020095213-6





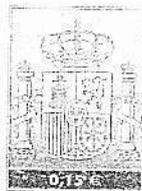
INSTRUCCION	PROFESION / OCUPACION	
BA SICA	EMPLEADO	Y4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAYANZELA JORGE ABOOH		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAYANZELA LIGIA BEATRIZ		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUEENACA		
2012-02-25		
FECHA DE EXPIRACION 2022-02-25		
		
DIRECCION GENERAL	PARTE DE UNILADO	

ES PRIMERA COPIA EXACTA DE SU ORIGINAL, con el que concuerda en número y contenido y donde queda anotada, que expido yo, ANA MARIA VAZQUEZ VAZQUEZ, a instancia de DOÑA BLANCA MARISOL CAYANCELA CAYANCELA, extendida en cuatro folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie EV, número 7338987 y los tres siguientes correlativos. En BARCELONA, a el mismo día de su autorización. DOY FE.





EY9370336



EY9370336

03/2019

 Victor Cevallos
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 CUENCA - ECUADOR

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Doña Ana María Vázquez Vázquez, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 1939/2019, otorgado por doña Blanca Marisol Cayancela Cayancela, en el folio EV7338990.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	Doña Ana María Vázquez Vázquez
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Notario
4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	Barcelona
6. el día the / le	11/12/2019
7. por by / par	Don Víctor Javier Asensio Borrellas, Secretario del Colegio Notarial de Cataluña
8. bajo el número No sous no	N5301/2019/057268
9. Sello / timbre Seal / stamp: Sceau / timbre.	10. Firma: Signature: Signature :

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL NOTARIADO EUROPA

VIHIL PRIUS FIDE

NOTARIO DE BARCELONA

50257953

Víctor Javier Asensio Borrellas,
Secretario

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gov.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:1Qm9-xc5Z-hDCv-9Z0e

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gov.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:1Qm9-xc5Z-hDCv-9Z0e

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gov.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:1Qm9-xc5Z-hDCv-9Z0e